

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO CUARTO.—NUMERO 947

Madrid, viernes 1 de Abril de 1881.

OFICINAS, REINA, 3, BAJO.

Los temblores de tierra

Conclusion

Ademas de los conocimientos ya adquiridos sobre el fenómeno, hay una multitud de cuestiones nuevas que se plantean y se desenvuelven á medida que más avanza el estudio. Como ejemplo citaremos algunas.

1.º No nos encontramos en estado de comprender y de explicar la naturaleza del movimiento del suelo durante un terremoto muy violento. Este terremoto se presenta á nosotros como el de un líquido en ebullicion, como de violentos golpes dados abajo, etc.

2.º La teoría exige para cada terremoto de dislocacion que haya un cambio real en las capas terrestres. ¿Puede comprobarse y medirse exactamente este cambio?

3.º Sólo en casos excepcionales llegamos á distinguir los puntos en donde ha habido cambio durable de las capas terrestres y aquellos en los que ha habido simplemente trasmision de un sacudimiento. Esta distincion deberia hacerse siempre, y trazarse exactamente el límite de cada especie de movimiento. Esto no será posible sino empleando instrumentos de una gran perfeccion. Acaso se llegue por una crítica inteligente de los informes y observaciones recogidas sobre la region conmovida.

4.º ¿Cómo distinguir las diferentes clases de terremotos por la naturaleza del movimiento?

5.º No hay otros métodos que los que acabamos de citar para la exacta determinacion del foco de la sacudida, y especialmente de la profundidad de este foco, etc. Como se ve, queda todavía un vasto campo abierto á la observacion y á la teoría.

Es evidente que varios de estos problemas no podrán resolverse sino por los especialistas y por los prolongados estudios de hombres competentes; pero al lado de estos trabajos tenemos necesidad que recoja el mayor número posible de observaciones en todos los sitios donde haya sacudimientos.

Cada nuevo descubrimiento de las relaciones de causa á efecto en la naturaleza es una conquista de la humanidad. Ayuda á la opinión á librarse de los vagos terrores que le inspiraban en otros tiempos los misterios de la naturaleza. Para los que quieren un objeto más práctico en nuestras investigaciones, añadiremos que el estudio de los terremotos ha producido ya, y producirá todavía, frutos importantes y muy útiles para los trabajos del ingeniero y del constructor.

Para el estudio de un temblor de tierra podemos utilizar no sólo los datos positivos, sino los negativos. Se comprenderá fácilmente que en la comparacion de las observaciones hechas sobre la superficie conmovida, la desaparicion sucesiva en la periferie de los fenómenos característicos de los terremotos permite determinar más fácilmente el centro y los límites del foco. En segundo lugar, notemos que no es cosa fácil la observacion de un temblor de tierra. En presencia de este misterioso fenómeno, el espíritu humano es presa de una emocion involuntaria, que perturba la claridad de la comprension. Es muy difícil que no se nos escape algun detalle del fenómeno por lo extraño de los hechos que nos sorprenden.

Todo lo que pueda ayudarnos á determinar el foco tiene un gran valor. Ya hemos explicado cómo se llega á esta determinacion por el estudio del tiempo, de la direccion y de la intensidad de las sacudidas.

La determinacion del foco por la comparacion de los tiempos no puede hacerse de ninguna manera más que por empleo de instrumentos especiales que, en el momento de la sacudida, paren un reloj de segundos. Pero aun en la ausencia de estos instrumentos puede tener un gran valor la observacion, tan exacta como sea posible, de la hora de la sacudida. Puede en particular servir para separar diversas sacudidas que han sido sentidas sucesivamente en diferentes localidades. Para notar exactamente el instante de la sacudida, se recomienda contar los segundos desde que se ha sentido el choque hasta el momento en que se mira la hora en el reloj.

Por lo que se refiere á la direccion de la sacudida, se debe indicar desde luego la impresion producida en el sentido del observador. Cuando la sacudida es bastante fuerte para tirar los muebles, ó simplemente para moverlos de su sitio, hay lugar de indicar la orientacion con relacion al meridiano de esos movimientos. Es muy importante dar la orientacion de los muros que han sido derribados y de los que han quedado intactos ó simplemente con grietas. La direccion de la caída de las chimeneas da con frecuencia preciosas indicaciones. En ocasiones, la direccion de las grietas, por su convergencia, determina la profundidad del foco del temblor de tierra.

La orientacion de los péndulos, detenidos ó no, puede indicar la direccion de la sacudida. En efecto, la detencion del péndulo no puede ser ocasionada más que por un choque en su plano perpendicular al plano de oscilacion del balancin.

Los cuadros, colgados en una pared, se ponen en movimiento por una sacudida dirigida en sentido del plano de la misma pared. Es preciso indicar siempre la orientacion de las paredes en que los cuadros han balanceado y la en que no se han movido. Una determinacion más exacta puede obtenerse por el balanceo de los objetos libremente suspendidos, como arañas, jaulas, etc.

El balanceo del agua en los estanques circulares puede dar una direccion muy precisa. Recomendamos tambien el estudio de los movimientos comunicados á las aguas de los lagos. En el temblor de tierra de Lisboa en 1755, la mayor parte de los lagos suizos se balancearon.

Añadiremos, para concluir, que las observaciones hechas sin instrumentos son tambien importantes. Los dos modos de investigacion deben completarse y conducir á un conocimiento cada vez más preciso del fenómeno.

Enfermedades del corazon

En esta época, en que por desgracia se registran tantas muertes repentinas, creemos de interes para nuestros lectores indicar la favorable influencia que puede tener el médico dando consejos á sus enfermos acerca de las precauciones que se deben tener en las afecciones del corazon. Ya el doctor Durrant, en un notable artículo del *British Medical Journal*, se ha ocupado en este asunto de las muertes repentinas ocasionadas por las enfermedades del corazon. Este sabio práctico confiesa desde luego que el médico no debe dejar al enfermo cardiaco en la ignorancia del padecimiento que sufre, y que está en el deber de exponerle con todo género de precauciones los peligros á que está expuesto, único medio en gran número de circunstancias de evitar el caso de muerte repentina.

Ante todo, los enfermos que padecen de afeccion cardiaca deben evitar los movimientos bruscos y rápidos, la subida de una pendiente, sobre todo contra el viento, y llevar grandes pesos. El viaje largo en ferrocarril es nocivo y puede acarrear la muerte repentina en enfermos que se hallan en estas condiciones.

Una de las precauciones más importantes, y que debe tenerse siempre muy presente, consiste en no dotar al estómago de una gran cantidad de alimentos de una vez. En todos los casos de afecciones cardiacas los alimentos deben tomarse en pequeña cantidad con pequeños intervalos, y siempre de fácil digestion. Así se evitarían por una parte los inconvenientes de una exagerada distension del estómago, y por otra la debilidad producida por una abstinencia prolongada.

Los líquidos fríos tomados con exceso provocan con facilidad el síncope, sobre todo cuando su ingestion va seguida repentinamente de un ejercicio más ó menos violento. El abuso del té y del café, cuyo uso empieza á generalizarse, es en ciertos individuos causa de debilidad y de irregularidad cardiacas. Sucederá con frecuencia que ciertos enfermos acostumbrados á viajar mucho se resistan á abandonar esta costumbre: al médico correspondiente en este caso hacer alarde de sinceridad y de persuasion para conseguir que se abstengan de viajar. Sin embargo, no es de necesidad proibir los paseos en coche:

son saludables siempre que sean de corta duracion. La equitacion debe de ser prohibida en absoluto.

En Inglaterra los médicos prescriben para los cardiacos la alimentacion con té y aguardiente, de la vaca. El aguardiente se recomienda sólo cuando las fuerzas están agotadas, y debe tomarse por la mañana.

Algunas veces indican leche con ron pocos momentos antes de abandonar el lecho.

En todos los casos de enfermedad del corazon muy adelantada, es regla para el paciente llevar siempre consigo un frasco de aguardiente.

Añadiremos para concluir que los cardiacos no deberian nunca salir de su casa sin proveerse antes de tarjeta que indique su domicilio.

Le Soir.

El precio de un bigote y una barba

Hé aquí un curioso proceso que, segun *La Correspondencia de Paris*, acaba de fallarse en Ilfov (Rumania):

Hace poco más de cuatro años, dos caballeros rumanos de muy buen humor, los Sres. Simionidi y Geanoglu, invitaron á tomar un té con ellos á un zapatero llamado Calugareano.

Calugareano no se hizo esperar. A la hora anunciada asistió á la invitacion; pero cuál no sería su asombro al llegar al sitio convenido y encontrarse que, en lugar de té, le ofrecian estos señores unas tijeras de que ambos estaban armados, y en un abrir y cerrar de ojos, le cortaron el bigote y la enorme barba de que hacia alarde.

Calugareano se incomodó y prometió vengarse. Salíó indignado del lugar del suceso, y en vista de la mofa de que era objeto, dirigió al presidente del tribunal la siguiente carta:

«Señor presidente: El 19 de Noviembre de 1876, el Sr. Simionidi, domiciliado en la calle Mantulesa, y el Sr. Geanoglu, en la de Miah-Voda, me invitaron á ir á la calle Silfidel, donde decian residir. Me dijeron que trataban de ofrecermé un té, y una vez allí, se echaron sobre mí y me cortaron el bigote y la barba, poniéndome en el caso de no poder salir de casa durante tres meses, hasta que uno y otra, que conservé durante veintidos años, hubieran vuelto á crecer.

Con este motivo los susodichos me ocasionaron un grandísimo perjuicio, pues durante este tiempo perdí muchos litigios por haberme puesto en la imposibilidad de sostenerlos.

Por la misma razon perdí una boda, por cuanto la mujer que iba á ser mi esposa dejó de quererme desde el día que me vió sin bigotes. En consecuencia de este rompimiento, fueron inútiles los gastos que habia hecho ante nupcias, con motivo de los esponsales.

Por todos estos perjuicios, pues, pido 7.000 francos á título de indemnizacion de daños y perjuicios.—P. A. Calugareano.»

El tribunal de Ilfov, considerando fundadas las razones expuestas por el demandante, condenó á los Sres. Simionidi y Geanoglu á pagar 600 francos á Calugareano por vía de indemnizacion de daños y perjuicios.

Pero el primero de los demandados apeló de la sentencia ante el mismo tribunal, y esta vez, al darse lectura de las actas, ni el auditorio ni los jueces pudieron contener la risa. Pero la apelacion fué rechazada y Simionidi ha sido condenado á pagar 100 francos más en calidad de costas.

Queda, pues, establecido por la jurisprudencia del tribunal de Rumania que un bigote y una barba de veintidos años de existencia tienen un valor legal de 600 francos.

Sociedades

científicas, artísticas y literarias

Anteanoche se dió por terminada la discusion en la Academia de Jurisprudencia acerca de la interesante Memoria «Reforma penitenciaria».

Como autor de la misma, el Sr. Vincenti obtuvo la palabra para sincerarse de los

cargos que en las discusiones anteriores se han formulado contra su trabajo.

Hé aquí un ligero extracto de su discurso:

De todas las teorías penales sólo acepta la correccional.

Es partidario de la abolicion de la pena de muerte, porque dicha pena ni es moral, ni divisible, ni reparable, ni ejemplar.

En elocuentes párrafos elogia la circular del Sr. Martos relativa á las ejecuciones capitales, y dirige acerbas censuras al Sr. Carballada por sus vacilaciones en este punto.

Examina el estado de nuestros presidios, sugiriéndole este examen descripciones sombrías, tan verosímiles como tristes. «Conventos ruinosos, dice, grandes patios, carencia de talleres, ausencia del sacerdote y del maestro, nada para corregir, para pervertir mucho.»

Elogia con gran colorido histórico la administracion de Carlos III, las ordenanzas del ministro de Fomento en 1834, señor Burgos, las del director Sr. Martínez de la Rosa, en 1844, y dice que apesar de tan buenos deseos, sin personal ni auxilio alguno, las reformas no pasaron de la Gaceta.

Establece un paralelo entre estas últimas épocas y la actual, deduciendo que en cierto modo vienen á ser iguales, pues que se mantienen los mismos errores.

Expone aceptables ideas sobre el modo de conseguir la moralizacion de los penados; la base está formada por el trabajo, la enseñanza y la religion. Y al ocuparse de los penales dedicados á la mujer, dice que corregir, educar á una mujer no es educar á un solo sér, sino á muchos.

De todos los sistemas celulares acepta el irlandés; desvanece los cargos que con este motivo se le habian dirigido, y habla del método de recompensas y del período de vigilancia, los que cree dignos de la escuela de Roder.

Elogia los beneficios de la institucion del patronato en América, Bélgica é Inglaterra, y excita á todas las clases sociales á que organicen esta humanitaria y civilizadora institucion.

Pide para la inspeccion general de presidios mucha autoridad é independencia, y respecto á las escuelas prácticas de vigilancia, las defiende como necesarias.

El Sr. Vincenti termina la defensa de su Memoria citando algunos casos prácticos y desconocidos por menores, con lo que patentiza á la Academia lo mucho que ha visto, leído y oído acerca de esta materia.

El Círculo Nacional de la Juventud se vió el miércoles concurrido con tal exceso, que apenas podian sus salas contener el número de jóvenes allí reunidos. Y esto se explica: se iba á discutir un tema simpático y propio para ejercitar la viva elocuencia que caracteriza á la juventud española.

La Memoria del Sr. Corton, «Patria y cosmopolitismo», era el asunto que se iba á debatir; á este efecto contendieron crudamente los Sres. Frances y Aguilar, aquél para declararse ardiente partidario de la realizacion de los ideales cosmopolitas, y éste á fin de proclamar la idea de patria. Pruebas de orador y erudito dió el Sr. Aguilar, quien logró hacerse aplaudir unánimemente, apesar de que el cosmopolitismo tiene entre aquellos jóvenes casi totalidad de adeptos.

Echase de ver en la discusion de esta Memoria que, apesar de tanta elocuencia, el tema no se discute en el fondo de su verdadero sentido.

Giran siempre los razonamientos de este debate en la historia y filosofía del catolicismo por parte del limitadísimo grupo ultramontano que en el Círculo existe. Los argumentos de los jóvenes librepensadores se fundan constantemente en marcado criterio metafísico, fuera de lugar á las veces. Inútil es decir que el krausismo informa mucho el espíritu de los socios partidarios del libre examen y proclamadores del imperio de la razon pura.

La conferencia dada el miércoles por la noche en el Ateneo de Madrid estuvo á cargo del Sr. Serrano Fatigati, y versó sobre una cuestion tan ardua como interesante: «Los orígenes de la vida, último aspecto del problema experimental».

Empezó el profesor manifestando que esta cuestion, como todas las que pueden plantearse en ciencias naturales, es completamente independiente de toda creencia religiosa. Involucrar para unos ú otros fines estos asuntos, es perjudicar á la vez á las dos manifestaciones más altas del espíritu humano.

La pasion ha conducido á muchos á considerar resuelto el origen de la vida como resuelto en el campo de la observacion, y á otros como abandonado por completo; y verdad es que ni una ni otra cosa puede afirmarse. Lo primero, por lo imperfectos que son aún nuestros medios de experimentar; lo segundo, porque los naturalistas de más renombre se ocupan constantemente de estos asuntos.

Hasta ahora, los heterogenistas partidarios de la generacion espontánea afirmaban que, despues de calentar las vasijas llenas de infusiones orgánicas hasta tener seguridad de que todos los gérmenes existentes en ellas habian muerto, volvian á presentarse séres vivos al cabo de cierto tiempo. Segun los panspermistas, en estas experiencias no se guardaban, sin duda alguna, todas las precauciones debidas, y era á gérmenes de los que pueblan la atmósfera á los que hay que atribuir el origen de los nuevos séres.

Bastian y Tindall han elevado mucho estas discusiones desde los dos opuestos campos, merced á sus ingeniosas experiencias; pero la cuestion permanece aún indecisa y oscura.

Por esta razon, el Sr. Serrano ha ideado el ir á la resolucion del problema por otro camino. Este consiste en estudiar minuciosamente las condiciones que favorecen ó que perjudican al desarrollo de los séres microscópicos que pululan en las referidas infusiones.

El Sr. Serrano ha sometido, por lo tanto, éstas á la accion de diferentes temperaturas, de los distintos rayos del espectro, de diversas presiones, etc., etc., y ha visto que, en efecto, variando las combinaciones que con todos estos elementos pueden obtenerse, resultan formas variables en los séres que se desarrollan, formas que guardan analogías con las condiciones de crecimiento y viabilidad de los infusorios que las presentan.

La importancia de estas experiencias nos obligará á hacer un detenido examen y juicio acerca de ellas, así como del alcance que puedan tener en la resolucion del problema de que se trata.

Espectáculos

En el Teatro de la Zarzuela se estrenó anteanoche la comedia de magia titulada *El rosal de la belleza*. No rompe el patron del género, y es, como casi todas las obras de esta clase, un pretexto para la exhibicion de decoraciones, bailarinas y aparatos de efecto.

El rosal ha sido puesto en escena con mucho lujo, habiendo alcanzado muchos aplausos la mayor parte de las decoraciones. Las más artísticas y que más gustaron son la del mar, la del palacio del Fuego y la de la apoteosis. La música que ha puesto el maestro Mangiagalli es agradable y ligera, habiendo merecido los honores de la repeticion un lindo coro del tercer acto.

Los autores fueron llamados á la escena, presentándose el de la música y ocultando su nombre bajo un pseudónimo el de la letra. La nueva comedia de magia, en resumen, sin ofrecer en su letra nada notable, reúne bastantes condiciones para entretener agradablemente al público, sobre todo si se introducen algunas reformas en el acto segundo, que resultó lánguido en algunas escenas.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—El gran Galeoto.—La oliva y el laurel.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno par.—El rosal de la belleza.

VARIADA.—A las ocho y media.—Cosas del día.—La cancion de la Lola.—Los pavos reales.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tewan por Castellani, abierto todos los dias de diez á cuatro y media de la tarde.

Cultos

SANTO DEL DIA 2.—San Francisco de Paula, fundador.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Pópulo, en San Justo.

Variaciones sobre el mismo tema

Comenta *El Conservador* nuestras afirmaciones de ayer, y le extraña que pidiésemos á los canovistas un criterio fijo sobre la llamada cuestion de conducta, toda vez que no pueden negarse las dos tendencias que trabajan á su partido, y las circunstancias aconsejan, no á nosotros, sino á nuestros adversarios, optar por una ú otra determinacion.

Con este motivo, *El Conservador* dice que la fusion no ha entrado todavía en la mayor edad, y que el Gobierno necesita que los canovistas le auxilien con sus procedimientos, pues de otro modo no acertará á dar un paso por la intrincada senda que le imponen sus obligaciones ministeriales. Y como término á su comentario, añade:

«Pues hemos quedado como antes: en que los fusionistas no han procedido, como era su deber, á aconsejar á S. M. la disolucion inmediata de las actuales Cortes, para elegir sin demora otras nuevas que hubieran tenido tiempo sobrado para discutir y aprobar las leyes que constitucionalmente tienen obligacion los gobiernos de poner en vigor el día 1 de Julio de cada año económico, y que ahora pretenden sacar el ascua del fuego con ayuda de los conservadores.»

Conocemos sobradamente la táctica conservadora para que nos sorprenda esta manera de sacar las cuestiones de su cauce. El partido liberal-dinástico ni necesita ni pide el concurso de los conservadores para gobernar, y es deliciosa ocurrencia, que sólo puede caber en una cabeza canovista, suponer que hombres avezados á las luchas de los partidos, con más historia y mayor práctica de gobierno que muchos de los personajes que sacó de la oscuridad el Sr. Cánovas, vayan á buscar en los raudales de sabiduría de éste fuerza y apoyo, que no les hace falta para nada, y que si les hiciese, no habian de tener sus adversarios la generosidad de otorgarles.

Nos encontramos ante un hecho, y de él partimos en nuestras observaciones. Si las Cortes se reúnen, ¿qué harán los diputados conservadores? Esta es la cuestion, pues por lo demás, lo que decíamos ayer, lo repetimos hoy: el Gobierno no puede encontrar obstáculos insuperables ni ha de detener su marcha porque los conservadores, sin llegar á mejor acuerdo, perseveren en su actitud hostil y decidan seguir los consejos de los más imprudentes ó los más exaltados. Ellos serian entónces los que no respetarian la regia prerrogativa, los que promoverian un conflicto legal, los que estorbarian la marcha normal del sistema representativo, y sobre ellos recaeria toda entera la responsabilidad de las decisiones que, en justísima defensa del acto en virtud del cual fué llamado á regir los destinos del País, el Gobierno se viera obligado á adoptar.

Los conservadores hubieran deseado que, sin preparacion, dejando en pie toda la máquina que ellos habian fabricado para su uso, el Gobierno del Sr. Sagasta hubiera ido á las elecciones, para intentar con él la segunda edicion de lo que hicieron con el Gabinete del general Martínez Campos. Entónces les hubiéramos dado gusto, porque les habríamos ayudado á sacar el ascua del fuego, prestándolos incautamente á sus planes y entregándolos á merced de los enemigos al día siguiente de la victoria.

Si esto pretendian, si por un momento llegaron á creerlo, se han llevado solemne chasco. La experiencia en sena mucho, y el ardid está gastado, para que pudiera surtir efecto.

Si los amigos de *El Conservador* no ayudan, como es su deber, á legalizar la situacion económica, peor para ellos: el País los juzgará como se merecen. Vayan ó no á las Cortes, tengan el convencimiento de que el Gobierno, que conoce los términos del problema, no ha de olvidar su mision y cumplirá con su deber.

El convenio franco-español

El Liberal publicó en su número de ayer un artículo titulado *El convenio franco-español*, en el cual, despues de anunciar á sus lectores que el Senado frances ha terminado la discusion y votacion del arancel general de aduanas, deducia de esta votacion que dentro de breve plazo el gobierno de la República habrá denunciado el convenio arancelario que se halla hoy en vigor entre España y Francia, y pregunta si los señores

ministros de Estado y de Hacienda no tendrán un momento de que disponer para ocuparse de los intereses de los vinitores, y si han conferenciado acerca de las rebajas arancelarias que habrá de ofrecer á Francia si queremos celebrar con ella un nuevo tratado.

Aun cuando *El Liberal* se pronuncia por la negativa respecto de las preguntas anteriores, por aquello sin duda de «piensa mal y acertará», nosotros podemos asegurarle terminantemente que los ministros á quienes alude tienen la costumbre de ocuparse por patriotismo y por deber de todo aquello que se relaciona con los intereses del País y que afecta á su prosperidad y al desarrollo de su riqueza; que, inspirándose en estos sentimientos, han prestado la atencion debida á las discusiones de las Cámaras francesas respecto á la cuestion arancelaria, y que si, como vaticina *El Liberal*, el tratado franco-español llega á denunciarse, no habrá cogido de sorpresa á los ministros ya citados, los cuales, en el número de sus deberes no cuentan el de dar una publicidad anticipada á los proyectos que traen entre manos.

Tenga pues calma *El Liberal* y crea que á los ministros, por el mero hecho de serlo, no deja de ocurrirle lo que á cualquier otro español amante de su país.

Hechos y dichos

Dice *El Conservador*:

«¿A qué altura nos hallamos en materia de reformas económicas y administrativas?»

Esta pregunta viene formulando el País desde que abandonaron las riendas del Gobierno los liberales-conservadores.»

¿Conque desde que abandonaron las riendas del Gobierno los conservadores?»

¿Y antes nó?»

Si es así, de esto se deduce necesariamente una de estas dos cosas: ó que el País no habia formulado la pregunta porque estuviese convencido de que los conservadores habian hecho todo lo imaginable en materia de reformas provechosas, lo que no es exacto, ó que dejase de hacerla por hallarse persuadido de que hablar de reformas á los amigos de *El Conservador* equivale siempre á pedir peras al olmo, que no ha de darlas.

Ayer hablamos de la magnífica administracion municipal de la gente de orden de Barcelona.

Hoy le corresponde á la de Málaga. Hé aqui lo que leemos en nuestro colega *Las Noticias*, de aquella ciudad:

«Al decir de un compañero nuestro en la prensa, la pasada administracion ha dejado un descuberto de 70.596 pesetas, correspondientes al personal de primera enseñanza, más de 19.246 al material, sin contar las crecidas cantidades que se adeudan en algunas casas de comercio por los suministros de libros, papel y demas objetos de enseñanza que éstas han hecho. Y es tanto más censurable que dichas sumas no se hayan satisfecho, cuanto que, merced á los anticipos de efectos de donde proceden, han podido funcionar la mayor parte de las escuelas públicas. Sin este auxilio hubieran tenido que cerrarse, además de las ocho de niños y adultos que se cerraron, las otras que completan el número de las 27 que se hallan á cargo de este Municipio.»

Insistimos. Es necesario ser muy descontentadizos y muy injustos para, en vista de estos hechos, seguir todavía murmurando contra la gestion conservadora.

¡Así se administra, así! No en vano dicen los conservadores que el País recordará siempre los efectos de su administracion. ¡Pues no ha de recordarlos! Como se recuerdan las grandes calamidades.

Un lapsus de *El Cronista*:

«Las declaraciones repetidas en todas partes por los amigos del Gobierno habian llegado á convencernos de que el propósito de dirigir su política hacia la constitucion de un ministerio homogéneo habia sido más bien creado en la imaginacion descensada de algun político vacante que en la activa reflexion de algun personaje con influencia y cargo.»

Pues si habia llegado á convencerse de todo eso, ¿por qué se extrañaba ayer de que afirmásemos la identidad de aspiraciones que en la fusion existe?»

Ahora resulta que *El Cronista* quiso decirnos ayer que no sabiamos de la misa la media, y no él, como se desprendia del párrafo que copiamos.

Un cajista ¡picaro cajista! fué el causante de la errata. Nosotros creimos ¡si seremos ignorantes! que *El Cronista*, por un rasgo de modestia, habia hecho aque-

lla confesion, que, por lo verdadera, le honraba mucho; pero nos vemos obligados á rectificar nuestro error, consignando de paso nuestro agradecimiento al citado cajista, que, de seguro, á fuer de hombre justo, se propuso con su errata hacer cumplida justicia á *El Cronista* y á nosotros.

La Epoca se equivocó al afirmar que nosotros, por elogiar al Sr. Romero Ortiz, no hemos vacilado en acusar sin razon ni motivo al señor marqués de Cabra.

En cuanto al primero, lo que hemos dicho ha sido tan sólo en cumplimiento de un deber; y respecto al segundo, indicamos el otro día, y repetimos ahora, que hubiera sido más loable que las cantidades empleadas por él en el mobiliario de las habitaciones que ocupaba hubiesen tenido más provechosa y necesaria aplicacion.

Ni más ni ménos.

Del periódico del Sr. Romero:

«Como siempre que nos dirigimos al Sr. Sagasta, vamos á procurar ser más templados que de ordinario, apesar de que se necesita muchísima calma para tratar con alguna tranquilidad de la política fusionista.»

Falta le hace al colega ser más templado, y puesto que para lograrlo y tratar con alguna tranquilidad de nuestra política necesita muchísima calma, nosotros le señalamos, para que en ella se inspire, la inmensa con que el País ha sufrido la funesta política conservadora.

De un suelto que publica hoy un periódico conservador se desprende que el Sr. Romero Robledo, apesar de sus muchos bríos, teme ser derrotado en el distrito de Antequera, no porque deje de tener allí numerosos adictos y grandes simpatías, sino por los pérdidas y detestables manejos que pondrá en juego el Gobierno.

Esto es de cajón; ya sabemos que el Gabinete será el causante de todas las derrotas que sufran los candidatos conservadores; no obstante, habrá maliciosos que presuman que esas derrotas deben atribuirse á la impopularidad de dichos candidatos y á no ser el jefe de los húsares dueño del manubrio electoral, como en otros tiempos.

Presumimos que aquella famosa acumulacion no se dará otra vez, porque aunque el Sr. Romero entiende la manera de obtenerla, no dispone de lo principal: los medios.

La Integridad de la Patria se ha reformado.

En su título no figura ya la *Patria* á continuacion de *La Integridad*, sino debajo de ésta y con caracteres muy pequeños.

¿Tan diminuta es ya para el colega la *Patria*?

Tambien ha achicado su tamaño. ¿Se habrán achicado á la vez las esperanzas del periódico canovista?

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancilleria.—Disponiendo que la Corte vista de luto durante seis dias con motivo del fallecimiento de la princesa Luisa de Hesse.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia de Gandia.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier D. Evaristo García Reina, pasando á este puesto el brigadier D. Manuel Macías y Casado, y nombrando jefe de brigada del ejército de Aragon á D. Francisco Urtazu y Fernandez.

—Real orden dando de baja definitiva en el clero del ejército al capellan D. Valero Soriano y Galindo.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de director de Hacienda en Cuba á D. Lope Gisbert, y nombrando en su lugar á D. Juan Surra y Rull; declarando cesante á D. Cayetano Gonzalez Noveyes, secretario de Hacienda en Cuba, y nombrando en su lugar á don Carlos de Rojas é Iglesias; nombrando director general de Hacienda de este ministerio á D. Joaquin Angolotti y Merlo, y administrador de Correos de Cuba á don Antonio Molina y Galindo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que los productos filipinos que vengán á la Península disfruten el beneficio de la disposicion 9.ª del arancel de Aduanas.

—Otra confirmando lo resuelto por la Direccion de Aduanas relativo al aforo de unas boquillas de hierro en la aduana de Barcelona.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales, bicarbonadas, cálcicas-termales que nacen en propiedad de D. José Tello y Cubero en Alhama de Aragon.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de estéti-

ca é historia de las bellas artes vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Propiedad intelectual

La *Gaceta* de ayer publicó el convenio de propiedad literaria, artística y científica celebrado entre España y Bélgica al 26 de Junio de 1880, el que por su importancia insertamos íntegro á continuacion. Dice así:

«S. M. el Rey de España y S. M. el rey de los belgas, animados del mismo deseo de extender y proteger en sus Estados respectivos el ejercicio del derecho de propiedad intelectual sobre obras literarias y artísticas que se publiquen en cualquiera de los dos países, han considerado oportuno celebrar un convenio especial al efecto, y han nombrado por sus plenipotenciarios, a saber:

S. M. el Rey de España al Excmo. señor D. Rafael Merry del Vall, caballero de la orden de San Juan de Jerusalem, comendador de número de la real orden de Isabel la Católica y comendador ordinario de la real y distinguida de Carlos III, gran cordon de Leopoldo de Bélgica, etc., gentilhombre y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los belgas.

S. M. el rey de los belgas al excelentísimo Sr. D. W. Tresé Orban, gran cruz de su orden de Leopoldo, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, etc., ministro de Estado y su ministro de los Negocios extranjeros.

Quienes, despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Desde la fecha en que el presente convenio entre en vigor, conforme á las estipulaciones del art. 9.º, los belgas autores de obras científicas, literarias ó artísticas, ó sus derecho-habientes que aseguren en la forma prescrita por la ley su derecho de propiedad ó de reproduccion en Bélgica, lo tendrán tambien asegurado en España sin nuevas formalidades, y gozarán en este país, respecto á los límites y duracion de la propiedad de dichas obras, de los derechos que les concede la legislación belga.

Reciprocamente los españoles gozarán en Bélgica de los derechos que la legislación de este país en materia que propiedad literaria y artística asegure á los nacionales. El ejercicio de estos derechos no estará subordinado á ninguna formalidad.

La expresion obras científicas, literarias y artísticas, empleada al principio de este artículo, comprenderá las publicaciones de libros, de obras dramáticas, de composiciones musicales, de dibujos, de pintura, de escultura, de grabado, de litografía, de fotografía, de mapas, planos, diseños científicos y toda otra produccion científica, literaria ó artística que pueda publicarse por cualquiera de los Estados contratantes ó reproductores conocidos ó que se inventaran en lo sucesivo.

Los apoderados legítimos ó derecho-habientes de los autores, traductores, compositores, pintores, escultores, grabadores, litógrafos y fotógrafos disfrutaran en un todo de iguales derechos que los concedidos por el presente convenio á los mismos autores, traductores, compositores, pintores, escultores, grabadores, litógrafos y fotógrafos.

Las altas partes contratantes convienen además en que la prueba de la propiedad para toda obra intelectual ó de arte resultará siempre de pleno derecho para las obras publicadas en Bélgica de un certificado expedido por el ministerio del Interior en Bruselas, y para las obras publicadas en España, de un certificado expedido por el Ministerio de Fomento de Madrid.

Art. 2.º Queda prohibida en cada uno de los dos Estados la impresion, venta, importacion y exportacion de obras en idioma ó dialecto del otro, como no sea con autorizacion del propietario de la obra original.

La misma prohibicion será aplicable á la representacion de obras dramáticas y á la ejecucion en público de composiciones musicales.

Art. 3.º Los autores de cualquiera obra publicada en una de las dos naciones conservarán el derecho de traduccion durante el tiempo que disfruten el de propiedad de los originales en la misma nacion con arreglo á sus leyes.

Los traductores de obras antiguas ó modernas, si éstas son del dominio público, tendrán el derecho de propiedad y de proteccion sobre sus traducciones; pero no podrán oponerse á que la misma obra sea traducida por otros.

Tampoco podrán reclamar la proteccion los traductores de obras que pertenecen á autores que disfrutan del derecho de propiedad con arreglo á la ley, si no han obtenido la autorizacion del propietario de la obra original.

Art. 4.º Los artículos científicos, literarios y críticos, las crónicas y novelas, y en general los que no sean de discusion política, publicados en diarios ó periódicos en uno de los dos Estados contratantes, no podrán ser reproducidos ó traducidos en los diarios ó periódicos del otro sin autorizacion del autor ó su derecho-habiente.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios serán los encargados en cada país de aplicar la penalidad determinada por las respectivas legislaciones en los casos de contravencion, de la misma manera que si ésta se hubiese cometido en perjuicio de una obra ó produccion de origen nacional.

Art. 6.º Se entiende que si en cualquier convenio para proteger la propiedad intelectual se concedieren mayores ventajas por una de las altas partes con-

tratantes á una tercera potencia, la otra disfrutará tambien de iguales ventajas bajo las mismas condiciones.

Art. 7.º Con objeto de facilitar la ejecucion del presente convenio, las dos altas partes contratantes se obligan á comunicarse mutuamente las leyes y reglamentos que puedan establecerse en lo sucesivo en sus respectivos territorios, con relacion al derecho de propiedad intelectual sobre las obras y producciones protegidas por las estipulaciones del presente convenio.

Art. 8.º Lo estipulado en el presente convenio no podrá afectar en manera alguna el derecho que cada una de las partes contratantes se reserva expresamente de vigilar ó prohibir con medidas legislativas ó de policia interior la venta, circulacion, representacion ó exhibicion de cualquiera obra ó produccion respecto de la cual uno de los dos países considere conveniente ejercer este derecho.

Art. 9.º El presente convenio se pondrá en ejecucion lo más pronto que sea posible despues del canje de las ratificaciones. Se dará previo aviso en cada país, por el gobierno del mismo, del día señalado para que empiece á regir, y las disposiciones del convenio serán aplicables solamente á las obras ó artículos publicados despues de aquel día.

Este convenio continuará vigente por espacio de seis años, á contar desde el día que empiece á regir, y si doce meses antes de espirar el referido término de seis años ninguna de las partes manifestase su intencion de que cesen sus efectos, seguirá rigiendo por un año más, y así consecutivamente de año en año hasta un año despues del aviso de una de las partes para su conclusion.

Las altas partes contratantes se reservan, sin embargo, la facultad de introducir, de comun acuerdo, en el presente convenio cualquiera modificacion que no crean incompatible con su espíritu y sus principios, y que la experiencia demostrara ser conveniente.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado y sellado el presente convenio por duplicado en español y frances.

Hecho en Bruselas el 26 de Junio de 1880.—(L. S.)—(Firmado).—R. Merry del Vall.—(L. S.)—(Firmado).—W. Tresé Orban.

El anterior convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones se canjearon en Bruselas el 17 de Marzo de 1881, habiéndose convenido por un cambio de notas entre los dos gobiernos que empezará á regir el día 15 de Abril del corriente año.

Interior

Las inundaciones

SEVILLA

Las aguas primaverales que se han generalizado en toda la cuenca del Guadalquivir están produciendo desastrosos resultados y haciendo probable una nueva inundacion.

En la ciudad carece hasta ahora de importancia la ocasionada por el estancamiento de las aguas llovedizas, que no pueden desaguar por causa del alto nivel que ha tomado el rio; pequeñas lagunas en la calle de Cantarranas y otras varias, inundacion de la Alameda y algunas calles afluentes son los efectos de las lluvias torrenciales que arroja sobre la capital el temporal reinante.

Apesar de las traguas que ofrece, el barómetro sigue bajando, con indicacion de la persistencia del mal tiempo.

El verdadero peligro está en la crecida del Guadalquivir, que á la hora en que escribimos estas líneas tiene cubierta parte del barranco hasta la empalizada del ferrocarril y bordea el muelle.

Las noticias que se tienen de la subida del rio son las contenidas en los siguientes partes:

«Del día 29 (nueve 20 noche).
Alcalde Andújar al gobernador:
Guadalquivir 1'10 sobre nivel, creciendo y lluvia torrencial. Continuaré dando parte.

Córdoba (siete 52 tarde).
Gobernador civil al gobernador:
El rio por esta capital lleva un metro sobre su nivel ordinario. Esta noche dará á V. S. noticia de la variacion que tenga con motivo de las lluvias de hoy. Prevenga alcaides ribereños comunican las alturas que observen, y de cualquier novedad avisaré á V. S. inmediatamente.

Otro id. (diez noche).
Gobernador interino al gobernador:
El Guadalquivir lleva por esta capital 1'25 sobre su nivel ordinario y continúa aumentando progresivamente el caudal de agua.

Lora del Rio (siete 57 tarde).
Alcalde al gobernador:
Guadalquivir 2 metros sobre su nivel.

Peñaflor 30 (ocho 15 mañana).
Alcalde al gobernador civil:
El Guadalquivir tiene sobre su nivel 4'50. Sigue subiendo.

Lora (nueve 15 mañana).
Alcalde al gobernador:
Guadalquivir 3 metros sobre su nivel.»

La comandancia de Marina del puerto, en vista de las noticias que anteceden, ha tomado las precauciones necesarias para el amarre y seguridad de los barcos fondeados en el Guadalquivir. El Ayuntamiento ha adoptado tambien algunas me-

didadas de precaucion, haciendo trasportar a los sitios inundados balsas y boricue...

ALMERIA

Segun telegrama de Adra, las incesantes lluvias que hace tres dias con sus...

La reunion del partido autonomista de Sevilla tendra lugar pasado mañana en...

Nos escriben de Málaga que ayer mañana se hablaba con insistencia de un drama...

Parece que anteayer sintió los dolores de parto una mujer cuyo esposo y uno de sus...

La infeliz parturienta espiró ayer mañana, despues de sufrir agudísimos dolores...

A consecuencia de esta doble desgracia han quedado en la orfandad cuatro niños...

El estado de los campos y ganaderia, segun telegramas oficiales, es el siguiente:

Salamanca.—Se han reproducido las lluvias, que impiden la continuacion de las...

Leon.—Han vuelto a presentarse las lluvias en beneficio de los campos, que...

Lerida.—Presentan muy buen aspecto toda clase de plantas, estando muy...

Hoy sale de Barcelona, con direccion al archipiélago filipino, el vapor correo...

Boletin comercial

VINOS

En Pozaldez (Valladolid) grandísima animacion, habiéndose vendido en pocos...

En Toro (Zamora) pocas transacciones, por efecto de la diferencia entre los...

En la provincia de Zaragoza continúa la paralización que señaláramos en nuestras...

Las noticias de las Ríojas son diferentes con relacion a los distintos pueblos;...

En la provincia de Valencia se han verificado muchas operaciones. En Alcalá se...

Telegramas

Paris 31.

Cámara de los diputados.—Se aprueba el proyecto de ley concediendo al gobierno...

Tolon 31.

Hoy ha sido puesto a flote en este puerto con el éxito más completo el buque...

Paris 31.

Con motivo del conflicto surgido entre el Consejo municipal de Paris y el...

to de policia, varios periódicos aconsejan al gobierno que presente a las Cámaras...

Berlin 31.

Se ha verificado una nueva reunion de diputados para tratar de los medios de...

Despues de algunos discursos, se ha acordado invitar al canciller del imperio...

Londres 31.

Cámara de los Comunes.—En la sesion de esta noche se ha dirigido una pregunta...

El ministro del Interior, Sr. Harcourt, contesta que el gobierno no podia permitir...

Roma 31.

El rey de Italia ha recibido al conde de Coello, ministro de España, quien ha...

Paris 31.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 25/100.—5 por 100 id., 120 75/100.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 20 1/4.—Exterior, 21 7/16.—Amortizable exterior, 42 1/4.—Interior, 00.—Obligaciones...

Los funerales de Alejandro II

Creeríamos dejar incompleta la minuciosa reseña que hemos hecho de la tragedia...

La ceremonia religiosa debía empezar a las diez y media de la mañana. Desde muy...

A las diez y media tres cañonazos disparados por la fortaleza anuncian que la...

La presencia de Baranoff, su tranquila actitud, su semblante risueño disipan los...

No nos hubiéramos atrevido a decir otro tanto, por más que una noticia que vemos...

Los buques perdidos son los siguientes: Joven Bibiana, de la matrícula de Torre...

La Junta de la Exposicion Española se propone activar sus trabajos hasta el punto...

La ponencia propuso que de una de las bases para los planos sea la de sujetarse...

brillantes uniformes del cuerpo diplomático, el de los institutos de los ejércitos...

A las once comenzó la misa, oficiada por el metropolitano de San Petersburgo.

No es fácil formarse una idea de la sublime armonía de los cantos de la liturgia...

Estos cantos no están acompañados por el órgano.

En la doce, y cuando la misa estaba para terminar, entraron en el templo y se...

El ceremonial es curiosísimo.

El metropolitano entregó un cirio encendido al emperador y otro a cada uno...

Concluido el rezo, el emperador abandonó su asiento, se hincó de rodillas primero...

Traen la cubierta del féretro. El emperador encierra en él el manto imperial.

La ceremonia terminó a la una y media. El estruendo de los cañones de la fortaleza...

A las señoras que no conozcan el periódico titulado La Moda Elegante Ilustrada...

Ecos de Madrid

La comision asturiana merecerá la distincion de que se dé en Palacio un banquete...

Existe el pensamiento de dedicar un salon especial para la seccion de acuarelas, siempre...

La Asociacion de Ingenieros Agrónomos, aunque separada de la politica y exclusivamente...

Esta circular está ya suscrita por millares de labradores, entre los cuales figuran...

Segun nuestras noticias, el gobernador civil de Ciudad Real, acaso porque...

En su consecuencia, y celosos, como debemos serlo, del prestigio y acierto de...

Segun nuestras noticias, el gobernador civil de Ciudad Real, acaso porque...

pueden estar ya hechos con maravillosa prevision.

Dice El Dia que va a ser llevado a los tribunales El Eco de Madrid, a instancia...

Anoche se habló en los círculos aristocráticos del enlace, rápidamente proyectado...

Victima de una pulmonía, falleció anteanoche el general D. Joaquin Montenegro,

El comité progresista-democrático del Congreso reunióse anoche para designar...

En el seno del partido moderado se anuncia un gran suceso para el próximo...

Los Sres. Moyano y Gutierrez de la Vega reñirán en el seno de aquélla ruda...

Muy en breve verá la luz un nuevo periódico político, titulado El Abolicionista,

En la presente semana se harán los nombramientos de catedráticos de historia...

La distribucion del personal facultativo del cuerpo de ingenieros de minas es...

Ayer fué preso en Madrid un sujeto que desde hace veinte años vivia con nombre...

El Sindicato madrileño ha convocado a junta general para el domingo próximo...

Anoche salieron de Madrid para Cartagena, de donde continuarán su viaje...

Dícese que el acto de imponer a la princesa heredera del trono la cruz de Pelayo,

La comision asturiana merecerá la distincion de que se dé en Palacio un banquete...

Parece que son muchas las obras que se preparan para la próxima Exposicion...

Existe el pensamiento de dedicar un salon especial para la seccion de acuarelas,

La Asociacion de Ingenieros Agrónomos, aunque separada de la politica y exclusivamente...

Esta circular está ya suscrita por millares de labradores, entre los cuales figuran...

Segunda edicion

Segun nuestras noticias, el gobernador civil de Ciudad Real, acaso porque...

En su consecuencia, y celosos, como debemos serlo, del prestigio y acierto de...

listas y gentes sujetas a la accion de los tribunales por un delito tan grave como el...

Anoche se reunieron en casa del señor Nocedal varios individuos del partido...

La comision ejecutiva del Centenario de Calderon se ha reunido esta tarde bajo la...

Segun tenemos entendido, el presidente del Consejo de ministros ha ofrecido a...

Son muchas las felicitaciones que de provincias, gobernadores, diputaciones...

En los centros oficiales se han recibido esta tarde telegramas dando cuenta de...

La linea de Sevilla a Huelva ha quedado interrumpida, efecto de los daños...

Se han adoptado las medidas oportunas, a consecuencia de ser imposible la...

El alcalde de Palma (Córdoba) participa que el rio Guadalquivir lleva 4 metros...

El alcalde de Almuñécar (Granada) participa que ha crecido el rio Verde,

Se han parado las fábricas de azúcar por hacerse imposible la corta y conduccion...

Telegramas de la tarde

Paris 1 (doce 30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/8.

Londres 1. El periódico The Daily News anuncia que el gobierno inglés ha decidido negarse...

Londres 1. Los socialistas alemanes residentes en esta capital, en su reunion de ayer,

Al efecto han encargado la direccion de dicho periódico a Wilhelm Marten,

La tribu de los khumirs ha hecho una nueva incursion en territorio argelino,

El general Formegol ha tomado en el acto energicas medidas para hacer...

Paris 1. El gobierno francés ha telegrafado a la autoridad superior de Argel...

Londres 1. El jefe del partido conservador, lord Beaconsfield, habia experimentado...

Bolsa DEL DIA 1 DE ABRIL. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, último precio, and various financial instruments like Renta perpetua, Deuda amortizable, etc.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid.

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
 LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, carando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO LOCAL NUEVO

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

A CUATRO REALES

TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 27.—Los Tirolese, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pederrias, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederrias, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalace, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calcetores, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Cose, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja. Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tirolese, Atocha, 27, local nuevo.

RIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.

Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salmatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salmatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tirolese.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal ingles que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tirolese.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE Oacaban de recibir en los Tirolese, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tirolese Local nuevo

SE CEDE UNA TIENDA DE DOS HUESOS, con habitacion, cerca de la Puerta del Sol. Bordadores, 7 duplicado, portería, darán razon.

VACA Y CARNERO Á 22.—SIN HUESO á 30.—Tocino á 28.—Manleca á 30.—Jamones á peseta.—Espíritu Santo, 13.

A 27 DE ABRIL PRÓXIMO

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extraccion del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extraccion durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir, 22 dias. En junto consta este sorteo aún de 26.740 premios y 70.600 billetes; es, por tanto, considerabilísima la probabilidad de ganar, pues aproximativamente saldrá premiado uno de cada tres billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 dias. El mayor premio que en el caso más feliz puede ganarse importa

2,000,000 DE REALES

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	Reales	Reales
1 pr. mayor de	1.250.000=	1.250.000
1 premio de	750.000=	750.000
1 »	500.000=	500.000
1 »	300.000=	300.000
1 »	250.000=	250.000
1 »	200.000=	200.000
1 »	150.000=	150.000
4 »	125.000=	500.000
10 »	75.000=	750.000
20 »	50.000=	1.000.000
50 »	25.000=	1.250.000
100 »	15.000=	1.500.000
200 »	10.000=	2.000.000
500 »	5.000=	2.500.000
600 »	2.500=	1.500.000
800 »	1.500=	1.200.000
24.450 »	690=	16.870.500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 dias de la extraccion

600 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO

pero á fin de que segun lo que permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales á 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mutuo ó en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de Banco españoles.—Inmediatamente despues de la extraccion todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo control del gobierno y por nuestra medicion. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvase dirigir los encargos á

la casa expendedora principal

ISENTHAL Y Ca BANQUEROS HAMBURGO ALEMANIA

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Los cartas Urgan ó los 80 horas de España á Hamburgo

En la última grande extraccion de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de

500.000 reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

500.000 reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

EXQUISITO BACALAO LANGA

Se acaba de recibir en el almacen de E. Ruete, Espoz y Mina, 17.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo. Los pagos son adelantados. Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes. Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso. La Empresa no gira contra sus suscritores. Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutará los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8. BAJO